

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hóspital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Kenneth W. Bleakley, Vicecónsul de los Estados Unidos, en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—204)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Jaime de Urquijo, Cónsul General honorario de Islandia, en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—205)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Celso Ortega Terra, Encargado del Servicio Consular del Brasil, en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—206)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Antonio Alomía Arcos, Cónsul general honorario del Ecuador, en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—207)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua en Paracuellos del Jarama, ejecutadas por el contratista "Worthington, Sociedad Anónima", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—67.731)

Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común

ANUNCIO

El Pleno de esta Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión celebrada el día 10 de enero actual, acordó aprobar el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de la misma que ha de regir durante el ejercicio de 1967, quedando expuesto al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán, en su caso, las reclamaciones que pudieran presentarse.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Secretario. Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.287)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de un tramo de la calle de Cebrenos, entre las de Higuera y el Camino de la Laguna.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no

habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Vi-lla y Dorbe.

(O.—67.733)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre de 1966, el Proyecto y Ampliación del Plan Parcial de Palomeras, camino de Valderribas, Alto del Arenal y Ordenanzas reguladoras, formulados por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para los terrenos que se hallan delimitados: al Norte, por la autopista de Valencia y el eje del actual camino del Canal de Isabel II; al Este, con el eje de la nueva Vía, que se señala al folio 6 del expediente; al Sur y Oeste, por el eje de la calle límite de la actual Ordenación del Plan Parcial de Palomeras, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Gerente (Firmado).

(O.—67.716)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 1966, el Proyecto de rectificación de alineaciones redactado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la calle de Eloísa Lahera y callejón del Hortelano, que refleja el plano 66/104, con las demás condiciones que dicho acuerdo establece, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 2 de enero de 1967.—El Gerente (Firmado).

(O.—67.717)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre último, el Plan Parcial de Ordenación presentado por la entidad "Coreyssa, S. A.", para terrenos sitos en el barrio de Santa María, de Hortaleza, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Gerente (Firmado).

(O.—67.718)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre último, el Proyecto de Ordenación presentado por "Hogares, Sociedad Anónima", para terrenos sitos en el Sector de Palomeras, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Gerente (Firmado).

(O.—67.719)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre último, el Proyecto de rectificación de alineaciones redactado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la calle de Eloísa Lahera y callejón del Hortelano, que refleja el plano 66/104, con las demás condiciones que dicho acuerdo establece, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Gerente (Firmado).

(O.—67.720)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre último, el cambio de la Ordenanza 21-C, de aplicación en la calle de Ramírez y otras de la Ordenación "Fuente Higuera", de Valdecañas, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.711)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, el Proyecto formulado para la rectificación de alineaciones del patio de manzana comprendido entre las calles del General Mola, López de Hoyos, Encinar y Luis Cabrera, según refleja el plano 66/112, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.712)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras para la construcción de un enlace a distinto nivel en la glorieta del Emperador Carlos V.

Tipo: El presupuesto y condiciones de financiación será fijado por los licitadores de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

Plazos: Nueve meses para las obras y montaje de las estructuras metálicas previstas y un año de garantía.

Pagos: Par certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 530.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.060.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso de construcción de un enlace a distinto nivel en la glorieta del Emperador Carlos V, lo acepta en su integridad, adjunta la documentación prevista en el mismo y se compromete a ejecutar las obras previstas en el plazo de (se especificará el plazo total de aquéllas desde la iniciación hasta su entrada en servicio, el de las realizadas "in situ" y las medidas a tomar para las menores molestias del tráfico), por el precio de pesetas, a satisfacer en la siguiente forma (La propuesta de la financiación se especificará con amplitud, al igual que el coste total, en el estudio del anteproyecto que debe presentarse).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.732)

Recaudación Ejecutiva Zona E.—Los Madrazo, 18

Don Juan Cuesta Garrigós, Agente Ejecutivo municipal del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, titular de la Zona E.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra don Antonio Alcalde Muñoz, por débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de Infracciones a las Ordenanzas Municipales, importante por principal, recargos de apremio del veinte por ciento, gastos y costas a resultas la cantidad de once mil pesetas, se ha dictado la siguiente:

Provincia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes muebles y semovientes trabados a don Antonio Alcalde Muñoz, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día veintiocho de enero actual, a las once horas, en el local que ocupa estas oficinas, calle de Los Madrazo, núm. 18, primero izquierda, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y al Depositario y anúnciese al público por medio de edictos, conforme determina el artículo 89 del citado Cuerpo legal.—Así lo acuerdo en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Agente Ejecutivo.—Firmado y rubricado: J. Cuesta.

Efectos que se subastan

El derecho de cesión y traspaso del local sito en la avenida de la Albufera, número 6, bar.—Valor tasación: doscientas mil pesetas.

Condiciones para optar a la subasta

Las mismas que fueron insertadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26 de diciembre de 1966, núm. 307.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Agente Ejecutivo, J. Cuesta.

(C.—28.890)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Bulalia Bolaño Benega, Encarnación Sánchez Valera y María Luisa Periañez Fernández, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María de la Consolación Motiño Robato y Antonia Isidoro Moreno, del Colegio de La Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—4.285)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

RESOLUCION

Firme la resolución de este Ministerio de 1 de junio de 1966, recaída en el expediente sancionador núm. 14-bis/64, seguido contra doña Juana Manzano Guzmán y don Manuel, don Bonifacio, doña Griselda, doña Amable, don Pedro, doña Lucila, don Anastasio y doña Josefa Hernández Manzano, procede que se dé cumplimiento a la misma.—En consecuencia, se requiere a los expresados señores para que presenten en el plazo de quince días, en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, papel de pagos al Estado por importe de la multa impuesta de 3.000 pesetas, o lo remita, a su elección, a la Secretaría General de esta Dirección. En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de

apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de febrero de 1960.

El Director general de la Vivienda, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—221)

Delegación de Hacienda de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

MANIFESTACION DE HERENCIAS VACANTES

Cualquier particular que tenga noticia del fallecimiento intestado de persona que no haya dejado herederos legítimos, dentro del cuarto grado, puede, en beneficio del interés social y público, ponerlo en conocimiento del Alcalde o de cualquier funcionario de la Administración General o Local verbalmente o por escrito; sin que de esta manifestación puedan derivarse obligaciones a su cargo ni pueda ser requerido para que pruebe sus manifestaciones, las amplíe o concurran a determinadas diligencias.

Pueden solicitar que se les abone el quince por ciento del caudal líquido los particulares que garanticen su manifestación en la forma prevenida en el artículo sexto del Reglamento de 15 de abril de 1902 y prueben documentalmente: a) El fallecimiento del causante; b) El Municipio en que se hallaba domiciliado; c) La carencia de testamento o testimonio de que el que se otorgó no puede tener efecto en todo o en parte; d) La inexistencia de herederos legítimos, y e) Los bienes quedados al fallecimiento del causante, precisando, si fuese posible, su radicación o depósito y los nombres y domicilios de administradores, arrendatarios o detentadores.

A los funcionarios públicos que, en el ejercicio de su función o privadamente tengan noticia del fallecimiento de alguna persona en las condiciones expresadas, se les recuerda la obligación (impuesta por el artículo 3.º del Real Decreto de 23 de junio de 1928) que tienen de comunicarlo a la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva.

En su propio interés, las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales, sean de carácter público o privado, como posibles beneficiarias de dichas herencias (a tenor de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil), también deben contribuir al descubrimiento de las herencias vacantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General del Patrimonio del Estado en Circular de 16 de enero de 1962.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—167)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre clasificación de la fundación denominada "Fundación Morejón", como de beneficencia particular, constituida en escritura pública en Madrid a 6 de diciembre de 1966, ante el Notario don Angel Sanz Fernández, por los cónyuges don Emiliano Eduardo Morejón Sánchez y doña María Sobrón del Campo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, número 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—170)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso de suministro de máquinas calculadoras a este Organismo.

Hasta las trece horas del día 3 de febrero próximo se admitirán, en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cuatro mil pesetas (4.000).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 4 de febrero próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con las características de las máquinas estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que se establece.

Madrid, 7 de enero de 1967.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—202) (O.—67.734)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Agustín Blanco Amores.

Domicilio: Madrid, calle Ciudad de los Angeles, bloque 217, 2.º A.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 700 metros aguas arriba de la desembocadura de Arroyomolinos.

Término municipal: Arroyomolinos (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 81/66-M.)

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—140) (O.—67.688)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Luis Gutiérrez Pan.

Domicilio: Madrid, calle Galileo, número 82.

Clase de material a extraer: Zahorra.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Galga.

Tramo de 1.500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir del camino de Valdepiélagos al Casar de Talamanca, aguas arriba.

Término municipal: Talamanca del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 89/66-M.) Madrid, 5 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—141) (O.—67.689)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Agustín Blanco Amores.

Domicilio: Madrid, Ciudad de Los Angeles, bloque 217, 2.º A.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo Molinos.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba de la desembocadura en el río Guadarrama.

Término municipal: Arroyomolinos (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 80/66-M.)

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—142) (O.—67.690)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía de esta capital.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria de mi cargo, Costanilla de los Desamparados, núm. 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivos a la Hacienda Pública dimanantes de certificaciones de descubiertos a su cargo, en los que por haber resultado de paradero desconocido, en el domicilio fiscal en ellas consignado, se les requiere para que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, comparezcan en sus respectivos expedientes en el plazo de ocho días, o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier notificación, entendiéndose que de no verificarlo en el término fijado serán declarados en rebeldía, y las notificaciones a que diere lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal mediante lectura de las mismas en esta oficina recaudatoria a presencia del público y de dos testigos, o por el anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convenga.

Rendimiento de Trabajo Personal

NUM. DE ZONA.—NOMBRES Y APELLIDOS.—DOMICILIO

263.—Enrique López Martínez. — Avenida de Menéndez Pelayo, 40.

273.—Heliodoro García de Coca.—Fray Luis de León, 18.

281.—Heliodoro García de Coca.—Fray Luis de León, 18.

283.—Heliodoro García de Coca.—Fray Luis de León, 18.

279.—Anastasio Martínez Castellano. Cabanillas, 20.

288.—Guillermo Bejarano Corroto. — Santa María de la Cabeza, 24.

289.—Elisabet Alcoulembre Angest.—Gil Santibáñez, 4.

294.—Mariano Amorós Martínez.—Carrretera de Cádiz, 3.

299.—Santiago Peniquet Torres.—Lope de Rueda, 29.

303.—Juan I. Deake.—Cabanillas, 17.

305.—Anna Agues Erika. — Antonio Arias, 6.

307.—Rafael Cruz Carballo.—Vara del Rey, 5.

308.—Antonio Delgado Marín. — Vara del Rey, 5.

310.—Mary Glover Hilda. — Luca de Tena, 5.

312.—Blikle Brukner Gertrudes.—Narváez, 69.

317.—Eusebio Delgado Larrait.—Echegaray, 4.

319.—Guillan Jacob. — Plaza de las Cortes, 3.

320.—Algermon Newton Walter E.—Plaza de Jesús, 3.

321.—Santiago Aguado García.—Ferrocaril, 14.

322.—Gertrud Meyer Deisth.—Fernanflor, 6.

325.—Carlota Dakmen Chao.—Alcalá, número 22.

326.—Stanescu D. Dan D. — Alfonso XII, 52.

327.—Llorst Nieling.—Ave María.

328.—Ramón Sánchez Castalejo. — Paseo de las Delicias, 96.

338.—Alfonso Barquero Pache. — Paseo de las Delicias, 64.

342.—Ricardo Becerro de Benga.—Plaza de Matute, 4.

344.—Francisco Jiménez Montalbán.—Delicias, 37.

347.—Federico Sánchez de la Nieta Martín.—Atocha, 104.

353.—Alejandro Prados Alonso.—Sevilla, 20.

354.—Luis San Román Barrios. — Fernán González, 72.

358.—Cesáreo González de la Morera. Mesón de Paredes, 85.

359.—Félix A. Lázaro Sánchez.—Plaza de Tirso de Molina.

360.—Angel Losa López-Bonilla.—Argumosa, 32.

364.—Angel Losa López-Bonilla.—Argumosa, 32.

362.—José Adaliz Reina.—Gallo, 8.

363.—Victoriano Baños Bravo. — Ciudad Real, 24.

367.—José Iñiguez Bermejo.—San Cosme y San Damián, 3.

378.—Antonio Alvarez Acedo. — Fernanflor, 6.

Tráfico de Empresas

663.—José Catalán Rodríguez. — Luis Peiró, 23 B.

737.—R. Vigata.—Antracita, 4.

739.—Tomás Rojo Navarro. — Alcalde Sáinz de Baranda, 85.

744.—Justo Sanz Barra.—Sánchez Barcáiztegui, 16.

746.—Julián Pascual Calle. — Ferrocaril, 35.

748.—Pedro Ramos Martínez.—Barrileto, 14.

755.—Eugenio Ramos Oter, "María de la Victoria".—Alfonso XII, 56.

803.—Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.

804.—Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.

805.—Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.

806.—Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.

881.—Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.

882.—Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.

818.—Santos Lafuente González.—Mallorca, 4.

819.—Santos Lafuente González.—Mallorca, 4.

855.—Adalberto Patón Bueno. — Part. Canarias, 30.

856.—Adalberto Patón Bueno. — Part. Canarias, 30.

875.—José Manuel Cajigas Olazábal.—Narváez, 28.

876.—José Manuel Cajigas Olazábal.—Narváez, 28.

884.—Alfonso Villalba Aguirre.—Batalla de Brunete, 7.

885.—Alfonso Villalba Aguirre.—Batalla de Brunete, 7.

890.—Eugenia Torres Grueso. — Plaza Marilla, 7.

891.—Eugenia Torres Grueso. — Plaza Marilla, 7.

964.—Alameda Rodríguez. — Lope de Rueda, 36.

972.—Enrique Manobel Barbero.—Valencia, 1.

973.—Enrique Manobel Barbero.—Valencia, 1.

981.—Francisco Lombao Rubio. — Fernán González, 53.

982.—Francisco Lombao Rubio.—Fernán González, 53.

991.—Vicente Rivera Martínez.—Costanilla de los Desamparados, 11.

992.—Vicente Rivera Martínez.—Costanilla de los Desamparados, 11.

1.007.—Benigno Carballo Pacheco. — Ministriles, 8.

1.008.—Benigno Carballo Pacheco. — Ministriles, 8.

1.059.—Gregorio Seligrat. — Santa Isabel, 1.

1.060.—Gregorio Seligrat. — Santa Isabel, 1.

1.080.—María Francisca Paraíso Olmedo.—Valenzuela, 8.

1.081.—María Francisca Paraíso Olmedo.—Valenzuela, 8.

1.097.—Juan Antonio López Hoyos.—Paseo de las Delicias, 82.

1.098.—Juan Antonio López Hoyos.—Paseo de las Delicias, 82.

664.—José Catalán Rodríguez. — Luis Peiró, 23 B.

740.—Tomás Rojo Navarro. — Alcalde Sáinz de Baranda, 85.

745.—Justo Sanz Barra.—Sánchez Barcáiztegui, 16.

747.—Julián Pascual Calle. — Ferrocaril, 35.

1.105.—Carmen Vidal Gallet.—Ventura de la Vega, 11.

1.106.—Carmen Vidal Gallet.—Ventura de la Vega, 11.

1.113.—Justo Escobar Fernández.—Lope de Rueda, 12.

1.129.—Juan Esteban Vacas.—Travesía de Cabanillas, 26.

1.139.—José Vicente García.—Narváez, número 37.

1.149.—Manuel Márquez Gómez.—Tarragona, 20.

1.150.—Manuel Márquez Gómez.—Tarragona, 20.

1.211.—Luis Briceño Yela.—Esperanza, número 11.

1.212.—Luis Briceño Yela.—Esperanza, número 11.

1.217.—Jesús Gutiérrez de la Cámara. Cabanillas, 7.

1.219.—Juana Vallejo Amorós, "Los Madroños".—Baltasar Bachero, 60.

1.220.—Juana Vallejo Amorós, "Los Madroños".—Baltasar Bachero, 60.

1.235.—Relojería Carrasco.—Carrera de San Jerónimo, s/n.

1.239.—Antonio Guillaume.—Narváez, número 43.

1.244.—Aldonza.—Zorrilla, 21.

1.245.—Aldonza.—Zorrilla, 21.

1.246.—Eugenio Minalla Rodríguez. — Delicias, 7.

1.247.—Eugenio Minalla Rodríguez. — Delicias, 7.

1.248.—Sanatorio Quirúrgico "Nuestra Señora de Atocha. — Paseo de la Reina Cristina, 9.

1.249.—Sanatorio Quirúrgico "Nuestra Señora de Atocha. — Paseo de la Reina Cristina, 9.

1.258.—Antonio Martín. — San Sebastián, 2.

1.260.—Relojería Alba.—Paseo de las Delicias, 63.

1.261.—Relojería García.—Paseo de las Delicias, 97.

1.263.—Jesús Gutiérrez de la Cámara. Cabanillas, 7.

1.270.—José Blanco Corral.—Paseo de las Delicias, 89.

1.271.—José Blanco Corral.—Paseo de las Delicias, 89.

1.278.—Luis Manuel Miranda Díaz. — Narváez, 49.

1.279.—Luis Manuel Miranda Díaz. — Narváez, 49.

1.287.—Pedro Rodríguez.—Delicias, 1.

1.288.—Faustino Otero Martín.—Glorieta de Luca de Tena, 1.

1.289.—Faustino Otero Martín.—Glorieta de Luca de Tena, 1.

1.299.—Laboratorio Morsa, S. A.—Los Mesejo, 7.

1.300.—Laboratorio Morsa, S. A.—Los Mesejo, 7.

1.309.—Eugenio Llopis Villanueva. — General Primo de Rivera, 12.

1.310.—Eugenio Llopis Villanueva. — General Primo de Rivera, 12.

1.319.—Victoriano Ballesteros. — Magdalena, 31.

1.320.—Victoriano Ballesteros. — Magdalena, 31.

1.322.—Industrial de Moda, S. A.—Paseo de las Delicias, 31.

1.323.—Industrial de Moda, S. A.—Paseo de las Delicias, 31.

1.333.—Sum. y Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada.—Meneses, 2.

1.334.—Sum. y Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada.—Meneses, 2.

1.339.—Anastasio López Salvador. — Máiquez, 42.

1.340.—Anastasio López Salvador. — Máiquez, 42.

1.341.—Patrocinio Moreno Tapia. — O'Donnell, 44.

1.342.—Patrocinio Moreno Tapia. — O'Donnell, 44.

1.366.—Bermejo Valentín Nicanor M.—Hermanos Ruiz, 51.

1.367.—Bermejo Valentín Nicanor M.—Hermanos Ruiz, 51.

1.382.—Hierros del Norte, S. A.—Granada, 59.

1.383.—Hierros del Norte, S. A.—Granada, 59.

1.393.—Fernando Martínez Gargallo.—Hierro, s/n.

1.394.—Fernando Martínez Gargallo.—Hierro, s/n.

1.395.—Narciso Prada Aguado. — Valderribas, 50.

1.396.—Narciso Prada Aguado. — Valderribas, 50.

1.400.—Juliana González Muñoz.—Fernán González, 43.

1.403.—Pilar Méndez Vuelta. — Pedro Unanue, 20.

1.414.—Vicente Hervás Delicado.—Zorrilla, 7.

Derechos Reales

220.—Francisco Romero Vicente. — Juan de Urbietta, 12.

Sucesiones

6.—Fundación Luisa Benavides.—Amor de Dios, 6.

9.—Carmen Montemar Martínez.—Antonio Maura, 16.

10.—José María Soriano Montemar. — Antonio Maura, 16.

12.—María Borrás Requena. — Jovellanos, 5.

13.—Mercedes Requena Borrás.—Jovellanos, 5.

14.—Carmen Guarner. — Marqués de Cubas, 12.

15.—Rosario Lavín.—Granada, 33.

16.—Lavín Bielva Jesús, hijos.—Granada, 33.

17.—Congregación Nuestra Señora de P. San Lorenzo.

19.—Memoria Benito López en C. — Amor de Dios, 6.

20.—Funcación Benito Prado.—Amor de Dios, 6.

21.—Fundación Alonso y Juana del.—Amor de Dios, 6.

23.—Mem. Misas y Aniv. Juana Rd.—Primavera, 5.

25.—Premio Charro Hidalgo. — Prado, número 21.

35.—Fundación de Agustín Landa. — Atocha, 27.

38.—Real Hermandad Salve Perpetua. Doctor Esquerdo, 78.

39.—Congregación Nuestra Señora de la Novena.—Atocha, 41.

40.—Manda Pía M. Navarro Campo.—Ave María, 34.

41.—Sociedad Central Arquitectos. — Príncipe, 16.

42.—Memoria Misas Luisa Palop.—Cañizares, 4.

43.—Cía. de las Hijas de María.—Jesús, número 3.

44.—Fundación Pablo Alonso de.—Amor de Dios, 6.

45.—Memoria don Miguel Agustín. — Amor de Dios, 6.

46.—Federación Taquigráfica E.—Jovellanos, 5.

48.—Jesús Urbina Lanz.—Quevedo, 3.

- 49.—Felicidad Lanz Urbina. — Quevedo, 2.
 52.—Alfonso Andradas Sepúlveda. — Juan de Mena, 12.
 55.—Eduardo Silva Torrén. — Lope de Vega, 47.
 59.—Herederos de Dolores Ruiz. — Lope de Vega.
 60.—Herederos de Luisa Rodríguez. — Avenida de María Cristina, 36.
 62.—Mariano y Fragua Sánchez. — Marqués de Cubas, 12.
 64.—Carmen Ayuso Carrascosa. — Lavapiés, 34.
 67.—Ricardo Cotoivi Pascual. — Granada, 10.
 69.—Aniceto de Diego Moreno. — León, número 9.
 71.—Herederos de A. de Otero y Men. Doctor Castelo, 15.
 72.—Eduardo Min Gómez. — Juan de Mena, 19.
 73.—Herederos de Ant. Cuadrillero. — Batalla de Brunete, 4.
 74.—G. Henares de T. M. Concepción. Felipe IV, 9.

Timbre

- 78.—Purificación Azuar Gregorio. — Juan de Mena, 12.
 82.—José Luis Rodríguez Bajo. — Batalla de Brunete, 7.
 87.—José Luis Rodríguez Bajo. — Batalla de Brunete, 7.
 84.—Transformaciones Urbanas, S. A. Vicente Muzas, 7.
 86.—Transformaciones Urbanas, S. A. Vicente Muzas, 7.
 85.—Film Segurit y Service, S. A. — O'Donnell, 8.
 89.—Vicente Sánchez Cuéllar. — Humilladero, 24.
 91.—Comprigane, S. A. — Alberto Bosch, 13.
 92.—Sondeos y Transformaciones Finzas. — Alvarez de Castro, 1.
 98.—Urbanizadora Ibérica, S. A. — Plaza de Santo Domingo.
 103.—Eloísa Pérez Rubio, "Hostal Astur". — Avenida de José Antonio, 64.
 104.—Constructora Horta, S. A. — Alcalá, 40.
 105.—Incho, S. A. — Narváez, 49.
 106.—Industrial La Térmica, S. A. — Andrés Torrejón, 15.
 107.—Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos. — Plomo, 3.
 101.—Ismael Dorado Lucas. — Santa Ana, 9.

Otros conceptos

- 251.—Norberto Hernández Sánchez. — Juan de Mena, 12.
 257.—Emilia Rizalde Martín. — Méndez Alvaro, 29.
 259.—Isabel Sánchez Romero. — Ríos Rosas, 8.
 260.—Juan de Dios Gómez Frailes y otros. — José Sánchez Pescador, 3.
 261.—Andrea Iruela López. — Paseo de las Delicias, 28.
 262.—Mariano García Bravo. — Ferrocarril, 11.
 274.—Gilberto Díaz González. — Ecija, número 7.
 273.—Gilberto Díaz González. — Ecija, número 7.
 275.—Gilberto Díaz González. — Ecija, número 7.
 276.—Gilberto Díaz González. — Ecija, número 7.
 279.—Fopic, S. A. — Hermanos Bécquer, 7.
 280.—Mercedes Pérez González. — Ferrocarril, 7.
 283.—Fernando González Peláez. — Santa María de la Cabeza, 7.
 286.—Vicente Embuena Mateo. — Lope de Rueda, 53.
 289.—José Antonio Llarent Vicián. — Espoz y Mina, 15.
 290.—José Antonio Llarent Vicián. — Espoz y Mina, 15.
 291.—José Antonio Llarent Vicián. — Espoz y Mina, 15.
 292.—Javier Silva García. — General Lacy, 22.
 295.—Antonio Pérez Vozmediano. — Alejandro Ferrant, 11.
 297.—Marcelino Martínez Puvol. — Granada, 24.
 305.—Hj. José Sánchez Monge. — Verónica, 7.
 306.—Clotilde Castro Ramos. — Santa Isabel, 43.
 308.—M. Luis Celis Santos Silva. — Reina Cristina, 17.

- 315.—Luis Alonso Balmaseda. — Torrecilla del Leal, 29.
 320.—Información Estadística y Economía. — Paseo Atocha, 1.
 322.—Financiera Espuny, S. A. — Príncipe, 1.

Impuesto Industrial

- 61.—Esteban de Faragos Salaos. — Guttenberg, 9.
 932.—María José Rodríguez Pueyo. — Batalla de Brunete, 23.
 936.—Benito Rodríguez Rosillo. — Caridad, 10.
 939.—Domingo González Mendiondo. — Alcalá, 30.
 946.—Antonio Castro Pequeño. — Mejorada del Campo, 10.
 950.—Liberio Mahillo Manuel. — Sombrerete, 3.
 953.—Joaquín Román Torres. — Plaza de Lavapiés, 19.
 954.—Teodoro Rivelles Gómez. — Hileras, 4.
 956.—Arturo Prades Soler. — Paseo del Prado, 44.
 957.—Ramón Freire Andrada. — Téllez, número 2.
 961.—Isabel González Gallego. — Batalla del Salado, 21.
 962.—Francisco Morata Escudero. — Palos de Moguer, 32.
 966.—José M. Pérez Echevarría. — Carrera de San Jerónimo, 13.
 967.—Santiago Pelayo Oria. — León, 38.
 972.—Dolores Heras Sánchez. — Plaza de las Cortes, 4.
 974.—Virginia Cubo Prieto. — Plaza de las Cortes, 11.
 975.—Modesto Escobar López. — Marqués de Cubas, 1.
 977.—Faustino López Jalve. — Plaza de las Cortes, 11.
 988.—Antonia Pérez González. — Tomás Bretón, 6.
 992.—Alicia Gómez Iniesta. — Atocha, número 81.
 1.009.—Felicísimo Carpena V. — Moratín, 15.
 1.010.—Rafael López Ranz. — Avenida del Mediterráneo.
 1.012.—Ignacio Ruiz Ruiz y otro. — Pedro Unanue, 9.
 1.014.—Carlos Fernández Pérez. — Paseo del General Primo de Rivera, 12.
 1.017.—Gerardo Ferdez San Román. — Ave María, 47.
 1.022.—Manuel Corral Galante. — Ciudad de Barcelona, 45.
 1.049.—Pablo Recio Herradón. — Ferrocarril, 13.
 1.050.—Carmen Pérez Sánchez. — Francisco Silvela, 90.
 1.051.—Carmen Pérez Sánchez. — Francisco Silvela, 90.
 1.058.—Francisco Díaz Calderas. — San Cosme y San Damián, 8.
 1.066.—Paulino Ramila Ruiz Garrido. — Alfonso XII, 38.
 1.067.—Joaquín Puyol Serda. — Isabel la Católica, 9.
 1.068.—Joaquín Puyol Serda. — Isabel la Católica, 9.
 1.070.—Antonio Segovia Herranz. — Santa Bárbara, 80.
 1.083.—Manuel Rodríguez Fernández. — Ayala, 144.
 1.084.—Manuel Rodríguez Fernández. — Ayala, 144.
 1.095.—Francisco Chamón Ruiz. — Serrano, 17.
 1.107.—Francisco Chamón Ruiz. — Serrano, 17.
 1.112.—Luis Alvaro Cuesta. — Toledo, número 26.
 1.144.—Miguel Benzo González. — Paseo de la Reina Cristina, 9.
 1.146.—Antonio Toledano. — Magdalena, 18.
 1.152.—Juan Blanco Corral. — Paseo de las Delicias, 89.
 1.153.—Pedro Rodríguez Domínguez. — Bernardino Obregón, 8.
 1.156.—Jaunet Jacques. — Ferrocarril, número 30.
 1.160.—Francisco García Torrejón. — Plaza de Carlos V, 8.
 1.168.—Nicolás Carrera Asensio. — Paseo del Doctor Esquerdo, 58.
 1.173.—Carmen Pérez Sánchez. — Zurita, 13.
 1.175.—José Pedro Garriga Sales. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127.
 1.183.—Luis Asenjo García. — Ave María, 34.
 1.188.—Vicente Tortosa Giménez. — Paseo del Doctor Esquerdo, 217.

- 1.193.—Salustiano Jiménez Alonso. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 23.
 1.194.—Arturo Prades Soler. — Paseo del Prado, 44.
 1.195.—Ramón Freire Andrada. — Téllez, 2.
 1.210.—Enrique Díaz Vil. — Atocha, 14.
 1.214.—Narcisa Aguilera Tapia. — Glorieta de Embajadores, 1.
 1.224.—Miguel Fuentes Gómez. — Atocha, 64.
 1.225.—Sagrario López Carrión. — M. Fernández y González.
 1.227.—José Pinillos Alba. — Plaza de Matute, 5.
 1.228.—Genoveva Zapatero Heras. — León, 30.
 1.230.—Luis Jiménez Delgado. — Cabeza, 39.
 1.231.—Antonio Hernández Mansilla. — Doctor Esquerdo, 237.
 1.233.—Ismael González García. — Alpedrete, 8.
 1.237.—Mario López Pozo. — Menorca, número 4.
 1.240.—Ernesto Cuello Leiva. — Príncipe, 14.
 1.241.—Antonio Lázaro Morales. — Canarias, 36.
 1.246.—Francisco Moya Ramírez. — Tarragona, 24.
 1.249.—Sebastián Izquierdo López. — Embajadores, 129.
 1.250.—Eleuteria Gallego Montero. — Palos de Moguer, 27.
 1.253.—Luisa González Baena. — Magdalena, 2.
 1.256.—Pedro Redonet Boila. — Valderribas, 115.
 1.259.—Juana Martínez Blázquez. — Olmo, 14.
 1.260.—Elisa Antona Antoranz. — Cabeza, 40.
 1.270.—Eduardo Martínez Roble. — Tribulete, 2.
 1.274.—Rafael López Carnero. — Ave María, 13.
 1.280.—Tomás Cámara Canal. — Narváez, 31.
 1.290.—Antonio Chacón Uceda. — Santa Isabel, 10.
 1.291.—A. Fernández Espiñedo. — Príncipe, 20.
 1.304.—Segundo Esteban Esteban. — Doctor Mata, 3.
 1.316.—Carmen E. Fayerman Becker. — Ibiza, 20.
 1.328.—Antonio Fernández López. — Baltasar Bachero, 10.
 1.331.—M. L. Mazten-seein Ajuria. — Francisco Abril, 8.
 1.335.—Amelia Lascurregue Mari. — Cruz, 89.
 1.343.—Juan Martínez Traid. — Atocha, número 82.
 1.346.—Agustín Coloma Hernández. — Alcalde Sáinz de Baranda, 50.
 1.348.—Miguel Hidalgo Vázquez. — Canarias, 22.
 1.352.—Juan M. Martínez Gómez. — Alcalde Sáinz de Baranda, 50.
 1.314.—Antonio Llarent Vicián. — Espoz y Mina, 15.
 1.362.—Ángel Viñambres Martínez. — Plaza de Lavapiés, 4.
 1.366.—Manuel López García. — Lavapiés, 47.
 1.369.—Anastasio Gómez Cortado. — Avenida de Ciudad de Barcelona.
 1.372.—Antonia Sánchez Fernández. — Embajadores, 61.
 1.377.—Asunción Aranda Cardona. — Menorca, 28.
 1.380.—María Teresa León Piña. — Carrera de San Jerónimo, 13.
 1.375.—José Gascón Molleda. — Amor de Dios, 19.

Impuesto de Lujo

- 441.—Andaluza de Piritas, S. A. — Zorrilla, 2.
 446.—Gerda Frifan von del Hayden Rynsch. — Espalter, 2.
 445.—Rafael Buzón Castillo. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 82.
 465.—María Burgos Díaz. — Antonio Arias, 5.
 477.—Felisa Alonso García. — Valderribas, 4.
 478.—F. Pareja Buendía. — Ferrocarril, número 39.
 492.—Ginés Rodríguez Espín. — Alicante, 20.
 494.—Mariano Barrios Cabello. — Cabeza, 2.
 529.—Aldonza. — Zorrilla, 21.

- 530.—Aldonza. — Zorrilla, 21.
 553.—Ramón Oro Rosell. — Doctor Esquerdo, 130.
 559.—Juan Vivar Recio. — Conde de Barcelona, 1.
 562.—Salomón Vargas García. — Sánchez Barcáiztegui, 39.
 567.—Jerónimo Horcajada Delicado. — Cáceres, 9.
 572.—Anastasio Díaz Madrigal. — Roncesvalles, 5.
 582.—Félix Gómez de Merodio Engemo. — Cristóbal Bordiú, 35.
 584.—J. Fernández Cid de Termes. — Doctor Esquerdo, 207.
 586.—Alvaro Cuesta Ibianchi. — San Agustín, 15.
 610.—Fco. Carreira Moure. — Antonio Arias, 10.
 611.—Fco. Carreira Moure. — Antonio Arias, 10.
 612.—Fco. Carreira Moure. — Antonio Arias, 10.
 616.—María Luisa Calvo Larrañaga. — San Blas, 40.
 617.—María Luisa Calvo Larrañaga. — San Blas, 40.
 618.—María Luisa Calvo Larrañaga. — San Blas, 40.
 622.—María del Pilar Cabezudo del Pozo. — Mercado del Pacífico, tienda 3.
 623.—María del Pilar Cabezudo del Pozo. — Mercado del Pacífico, tienda 3.
 624.—María del Pilar Cabezudo del Pozo. — Mercado del Pacífico, tienda 3.
 676.—Miguel Caballer y Celis. — Infantes, 3.
 680.—José M. Fernández Blanco. — Avenida de Alfonso XII, 82.
 681.—M. Asunción Fernández García. — Doctor Castelo, 42.
 683.—Pablo Fernández Sánchez Rodríguez. — Travesía de Zurita, 4.
 684.—Eugenio Ferrari. — Niño Jesús, 2.
 685.—Gerda Freifran von der Hayden Rynsch. — Espalter, 2.
 687.—Gonzalo García Torre. — Los Meses, 11.
 693.—Santiago Lleó Vaño. — Andrés Torrejón, 15.
 694.—Santiago Lleó Vaño. — Andrés Torrejón, 15.
 696.—Ignacio Magro Mas. — Virgen María, 7.
 704.—Vicente Alfonso Olmedilla. — Conde Cartagena, 3.
 706.—Luis Olmedo Jiménez. — Moreto, número 5.
 710.—Eduardo Orduña Fernández de z-Shaw. — Fernán González, 37.
 714.—Ricardo Pascual Martínez. — Narváez, 41.
 720.—Andrés Avelino Pérez Vte. — Ibiza, 33.
 735.—Manuel Varela Martín. — Cedaceros, 10.
 740.—Juan Esteban Vacas. — Callejón Cabanilles, 1.
 756.—Antonio Fernández López. — Baltasar Bachero, 10.
 757.—Antonio Fernández López. — Baltasar Bachero, 10.
 766.—Picagrón. — Echegaray, 7.
 767.—Rosalino Hernández López. — Narváez, 43.
 768.—Rosalino Hernández López. — Narváez, 43.
 769.—Rosalino Hernández López. — Narváez, 43.
 776.—Carmen Morales Martínez. — Embajadores, 161.
 777.—Carmen Morales Martínez. — Embajadores, 161.
 785.—Amancio Rey Fernández. — Amparo, 90.
 793.—Amancio Rey Fernández. — Amparo, 90.
 786.—Amancio Rey Fernández. — Amparo, 90.
 787.—Teresa Gutiérrez Álvarez. — Atocha, 67.
 788.—Teresa Gutiérrez Álvarez. — Atocha, 67.
 789.—Antonio Reino Belmont. — Cruz, número 27.
 790.—Antonio Reino Belmont. — Cruz, número 27.
 791.—Sastrería Atocha. — Atocha, 56.
 792.—Sastrería Atocha. — Atocha, 56.
 828.—Simeón Hermanos. — Plaza de Santa Ana, 14.
 829.—Simeón Hermanos. — Plaza de Santa Ana, 14.
 830.—Simeón Hermanos. — Plaza de Santa Ana, 14.
 840.—Manuel Kovarick. — Carrera de San Jerónimo, 42.

- 841.—Manuel Marqués Gómez. — Taragona, 20.
842.—Manuel Marqués Gómez. — Taragona, 20.
844.—Fabricación Aparatos Electrodomésticos.—Narciso Serra, 14.
730.—Víctor Torres. — Gobernador, 3.
731.—Víctor Torres. — Gobernador, 3.

Impuestos de Sociedades

- 275.—Central Gestora, S. L.—Ruiz de Alarcón, 27.
292.—Aceites Bau, S. A.—Luis Mitjans, número 34.
302.—Hijos de Varela, S. R. C.—Andalucía, 7.
304.—Lito, S. A.—Galileo, 67 (Abogado).
308.—Captagua, S. A.—Príncipe, 12.
309.—Ediciones Has, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.
313.—Aspa, Producciones Cinematográficas.—Carrera de San Jerónimo, 13.
317.—CO. PA., S. A.; C. Panadero.—Paseo de las Delicias, 5.
328.—Electricidad Calefacción Sant.º.—Augusto Figueroa, 16.
344.—Robredo Hermanos, S. L.—Alcalá, 30.
345.—Robredo Hermanos, S. L.—Alcalá, 30.
347.—H. Hernault-Somua Española.—Antonio Maura, 18.
351.—Robredo Hermanos, S. L.—Alcalá, 30.
357.—Gómez-Monche, S. A.—Arregi y Arruej, 7.
369.—Electro Harinera San Vicente.—Carretera de Francia.

Industrial

- 1.384.—Regino Paredes Hernández.—Cavanilles, 12.
1.385.—Imeldo Bello Alonso.—Menorca, 45.
1.387.—C. Martínez Herranz.—Lava-piés, 9.
1.389.—Alfonso Alonso Beades.—Carrera de San Jerónimo, 15.
1.390.—Pilar García Morena.—Lava-piés, 53.
1.393.—Francisco Candela González.—Tortosa, 1.
1.394.—José M. Pérez Echevarría.—Carrera de San Jerónimo, 13.
1.397.—Gerardo Cuevas Santamaría.—Espoz y Mina, 13.
1.403.—Felipe Aragón Pérez.—Atocha, 111.
1.405.—Jesús Lledó Picatoste.—Paseo de las Delicias, 29.
1.406.—Manuel López Bocos.—Escuadra, 3.
1.407.—Eugenio Gaspar Carrascosa.—Divino Vallés, 3.
1.411.—T. Martínez Rocaberti.—Doctor Fourquet, 21.
1.415.—Celia Morán Sáez.—Magdalena, 1.
1.418.—G. Larraste Sasiain.—Menorca, número 18.
1.424.—Manuel Ferrando.—Paseo de las Delicias, 47.
1.426.—Delfín Gómez Gómez.—Fernán González, 38.
1.430.—Aparicio Ordás Urbano.—Paseo de las Delicias, 96.
1.431.—Vicente Gómez Lastra.—Fernán González, 44.
1.432.—Paulino Pardo González.—Amor de Dios, 15.
1.438.—Manuel Vega Rodríguez.—Antonio Arias, 8.
1.441.—Fernando Bayle Rodríguez.—Antonio Maura, 10.
1.444.—Carmen García Suárez.—Doctor Piga, 8.
1.449.—José María Soto Sánchez.—Cáceres, 8.
1.450.—Fernando Regidor Martín.—Echegaray, 5.
1.451.—José Kario Kario.—Paseo de las Delicias, 88.
1.452.—Margarita Santos Robles.—Paseo de las Delicias, 21.
1.453.—Enrique Pérez Ruiz.—San Sebastián, 2.
1.454.—Emilio Martínez López.—Ibiza, 42.
1.455.—Agustín Soriano Hernández.—Torrecilla del Leal, 4.
1.458.—M. Carmen R. Sánchez Nieto.—Avenida de Menéndez Pelayo, 19.
1.460.—Carlos Zubeldía Viadero.—Almadén, 26.
1.462.—María Heredero Tinaquero.—Batalla del Salado, 17.

- 1.463.—Fernando Bayle Rodríguez.—Antonio Maura, 10.
1.465.—Pedro Rodonnet Boila.—Valderrivas, 115.
1.466.—Juan Martínez Trayd.—Atocha, 82.
1.467.—Agustín Coloma Hernández.—Alcalde Sáinz de Baranda, 50.
1.468.—Miguel Hidalgo Vázquez.—Canarias, 22.
1.469.—Asunción Aranda Cardona.—Menorca, 28.
1.471.—Regino Paredes Hernández.—Cavanilles, 12.
1.472.—José Díaz Serrano.—Caridad, número 33.
1.475.—Higinio Aldeano Rfo.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 85.
1.476.—Juan Aguilera Molina.—Almadén, 14.
1.479.—Aureo Sánchez Arévalo.—Fernán González, 47.
1.480.—Miguel Benzo González Noveles.—Paseo de la Reina Cristina, 9.
1.481.—Pedro García Merchand.—Juan de Urbietta, 20.
1.486.—Juan Félix Mateo.—Santa Inés, número 4.
1.487.—Manuel Alvarez Martínez.—Ciudad Real, 12.
1.488.—Antonio Menchén Benítez.—José A. Armona, 35.
1.489.—Ignacio Balaguer Sebastián.—Granada, 36.
1.490.—Juan Quiñonero García.—Alcalde Sáinz de Baranda, 34.
1.491.—Simón Jiménez Alonso.—Fernán González, 42.
1.492.—Fernanda Queralt Fernández.—Valencia, 47.
1.493.—José Antonio Llardent Viciana.—Espoz y Mina, 15.
1.494.—Luis López Collado.—Luis Vélez de Guevara, 8.
1.495.—Herminio Aparicio Muñoz.—Infanta Isabel, 17.
1.496.—Rosa García Rojas.—Luis Vélez de Guevara, 8.
1.497.—Leonor López López.—Paseo Infanta Isabel, 17.
1.498.—Trinidad Abad Bascones.—Paseo Infanta Isabel, 17.
1.499.—Luis González Vieytes.—Fernanflor, 8.
1.502.—Angel Fernández Corujo.—Cruz, 27.
1.503.—Vicente Lasheras Pitar.—Ave María, 34.
1.506.—María Rodríguez Almonacid.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 5.
1.508.—Francisco Tomás Pérez.—Atocha, 119.
1.509.—Aurora Antón Peñín.—Manuel Fernández González, 10.
1.510.—Aurora Anula García.—Paseo María Cristina, 30.
1.511.—Francisco García Torrejón.—Plaza de Carlos V, 8.
1.512.—Diego Rodríguez Barrón.—Ave María, 44.
1.513.—Nicolás Carrera Asensio.—Paseo del Doctor Esquerdo, 58.
1.515.—Angel Martín Mora.—Paseo del Doctor Esquerdo, 162.
1.516.—Julio Mengual Tolón.—Lope de Rueda, 42.
1.517.—Francisco Ortiz Gordillo.—Paseo de María Cristina, 12.
1.519.—Berthel Gmy Supwrvielle.—Plaza del Niño Jesús, 5.
1.521.—Josefina Pan Viqueira.—Zorri-lla, 23.
1.523.—Ignacio Torres Hidalgo.—Méndez Núñez, 21.
1.524.—Ismael García González.—Alpedrete, 8.
1.525.—Cristóbal Alcaraz García.—Amparo, 39.
1.527.—M. L. Maztensein Ajuria.—Francisco Abril, 8.
1.531.—Alfonso Alonso Beade.—Carrera de San Jerónimo, 15.
1.532.—Pilar García Morena.—Lava-piés, 53.
1.535.—Carmen García Suárez.—Doctor Piga, 8.
1.537.—C. Rodríguez Salazar.—Plaza del Niño Jesús, 2.
1.543.—Jesús Lledó Picatoste.—Paseo de las Delicias, 29.
1.544.—Eugenio Gaspar Carrascosa.—Divino Vallés, 3.
1.547.—T. Martínez Rocaberti.—Doctor Fourquet, 21.
1.550.—Francisco Guitart Llovert.—Doctor Castelo, 12.

- 1.559.—Tomás Cámara Canal.—Narváz, 31.
1.582.—Francisco Yagüe Brunete.—Menorca, 35.
1.583.—Urbano Arcones Recuero.—Embajadores, 17.
1.596.—F. Barcia Cañaverl.—Avenida de Menéndez Pelayo, 30.
1.623.—Pedro Herrero Noblejas.—Plaza del Niño Jesús, 1.
1.637.—Miguel García Peña.—Valencia, 17.
1.641.—Teresa Sevilla Ibáñez.—Lava-piés, 5.
1.643.—Lorenzo Andueza Díaz.—Narváz, 45.
1.647.—C. Navarro Cebrián.—Cavanilles, 16.
1.655.—Manuel Bezón Salto.—Embajadores, 63.
1.659.—L. Sarmentera Sánchez.—Santa Isabel, 18.
1.666.—Mariano de Miguel Sanz.—Santa María, 40.
1.673.—Celestino Martín Poderoso.—Fuenterrabía, 3.
1.674.—Manuel Charfole Dreñes.—Zorri-lla, 15.
1.677.—Enrique Sánchez Busto.—Carrera de San Jerónimo, 13.
1.681.—Francisco Collado Flores.—Gobernador, 12.
1.682.—Gabriel Mateos Alvarez.—Guttenberg, 7.
Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.
(G.—4.273)

Ayuntamientos**TORRES DE LA ALAMEDA**

Confecionado expediente para aplicación del nuevo ingreso atribuido por Ley de 23 de julio de 1966, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torres de la Alameda, a 7 de enero de 1967.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.
(G. C.—153) (O.—67.693)

VALDEMORO

El expediente para la aplicación del nuevo ingreso que concede a los municipios el artículo primero de la Ley de 23 de julio último, y lo correspondiente al segundo semestre del año 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Valdemoro, 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Rogelio Casal.
(G. C.—154) (O.—67.694)

VALVERDE DE ALCALA

Queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente para hacer efectiva, dentro del segundo semestre de este año, la aplicación del nuevo ingreso atribuido a los Municipios por el artículo primero de la Ley de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Valverde de Alcalá, a 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Gregorio Machicado García.
(G. C.—155) (O.—67.695)

MADARCOS

Se encuentra al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el Presupuesto ordinario para el año 1967, a fin de oír reclamaciones.

Madarcos, 27 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Jacinto Moreno.
(G. C.—156) (O.—67.696)

BRAOJOS

Se expone al público, por el plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, para oír reclamaciones.

Braojos, 27 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—157) (O.—67.697)

VILLAREJO DE SALVANES

Queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967.

Villarejo de Salvanes, 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Quintín García.
(G. C.—158) (O.—67.698)

GETAFE

Por error material se aprobaron el Anteproyecto y Proyecto de construcción de Casa de Socorro, por un valor de pesetas 525.146,93, siendo realmente de pesetas 530.646,93.

Acordado su rectificación —artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo— por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 del pasado mes de diciembre, se hace público que el expediente se halla expuesto en las oficinas de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por plazo de quince días.

Getafe, 9 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—159) (O.—67.699)

ALGETE

Solicitado por don Adolf Walder, domiciliado en Madrid, Juan Hurtado de Mendoza, núm. 1, licencia municipal para instalar en este término municipal, sitio "La Puerta", un depósito de fuel-oil para alimentar la caldera de calefacción de la fábrica de plásticos denominada "Gardinia, S. A.", de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, siguientes desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír las observaciones pertinentes en las oficinas del Ayuntamiento.

Algete, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde accidental, Jesús Frutos.
(G. C.—161) (O.—67.700)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Por parte de doña Matilde Quevedo Elvira se ha solicitado licencia para instalar establecimiento de pescadería y frutería, de venta al por menor, en la finca número 6 de la calle de La Luna, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villanueva de la Cañada, a 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Justo Serrano.
(G. C.—162) (O.—67.701)

LAS ROZAS DE MADRID

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de regir en el ejercicio de 1967, tanto prorrogadas como de nueva creación o modificadas, se exponen al público por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Las Ordenanzas que se modifican son: Sobre licencias de obras y construcciones.

De nueva creación: Sobre vehículos de tracción mecánica (Ley 48/66).

Las prorrogadas son las que han regido en el ejercicio de 1966.

*Las Rozas de Madrid, 7 de enero de 1967.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—166) (X.—4.027)

VILLAREJO DE SALVANES

Ignorándose el paradero del mozo cuyas circunstancias se detallan a continuación, incluido en el Alistamiento para el actual Reemplazo como comprendido en el caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se le cita para que comparezca en estas Casas Consistoriales los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero del corriente año, a las ocho horas de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación y declaración de soldados, respectivamente, previniéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar, interesando al mismo tiempo de las personas que tuvieren noticias del paradero de este mozo lo comuniquen a esta Alcaldía.

Mozo que se cita

Adolfo Muñoz Fernández, hijo de José e Isabel, nacido en esta localidad el día 15 de junio de 1946.

Villarejo de Salvanés, 12 de enero de 1967.—El Alcalde, Quintín García.
(G. C.—201) (X.—4.029)

MOSTOLES

"Mackina-Westfalia" solicita autorización para instalar una fábrica de transformación de productos siderúrgicos en la calle (o plaza) de Vereda del Tejar, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 10 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—222) (O.—67.735)

CANENCIA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el expediente de suplemento de crédito por transferencia.

Canencia, a 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—223) (O.—67.736)

Se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, las Ordenanzas fiscales prorrogadas para 1967, y la de nueva creación sobre vehículos de motor para el mismo año, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan.

Canencia, a 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—224) (X.—4.030)

COLLADO VILLALBA

Desiertas la primera y segunda subastas, por falta de licitadores, mediante acuerdo de la Corporación se convoca nueva subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal" de Propios de este Ayuntamiento, en las mismas condiciones que las anteriores, y que son las siguientes:

Objeto de la subasta: El aprovechamiento para 500 cabezas de ganado vacuno, como máximo.

Tipo de licitación: Ciento veinte mil pesetas.

Duración del aprovechamiento: El año de 1967.

Fianzas: Provisional, 6.000 pesetas, y definitiva, el 20 por 100 del importe del remate.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal.

Modelo de proposiciones y declaración de no estar afecto de incapacidad. Se facilitarán en Secretaría.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil del que termine la presentación de ellas y hora de las doce, ante la mesa de subasta.

Segunda subasta: De resultar desierta esta subasta se anuncia segunda en las mismas condiciones que en la primera, durante el plazo de diez días, a partir de ser declarada desierta la misma.

Collado Villalba, a 9 de enero de 1967. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—225) (O.—67.737)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que ante esta Magistratura se tramitan a instancia de don Laszlo Endresz y dos más, contra don Christoforo Christo, don J. Fernández Olalla y don Jesús López, en reclamación sobre incumplimiento de contrato, se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo resolución al recurso interpuesto por la parte demandante, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Laszlo Endresz, Laslo Endresz y Atila Endresz, contra sentencia

dictada por la Magistratura de Trabajo de Madrid tres, en 11 de mayo último, a virtud de demanda por ellos deducida, contra Christoforo Christo, J. Fernández Olalla y Jesús López, en reclamación de cantidad, y, en su consecuencia, con revocación de la resolución recurrida, debemos condenar y condenamos a los demandados, solidariamente, al abono de las 28.000 pesetas reclamadas. Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.—Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Christoforo Christo y don Jesús López, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente que firmo en Madrid, a 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).
(B.—103)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 376

En la villa de Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos interdictales procedentes del Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Andrés Fernández Manzano, como Director propietario de la firma "Ferman Publicidad", mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun y defendido por el Letrado don Jorge Cabezas San Simón; y de la otra, como demandada y apelada, la Comunidad de Propietarios de la casa número uno de la calle del General Martínez Campos, de esta capital, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián y defendida por el Letrado don Carlos Martínez de Velasco; y asimismo como demandado y apelado, don Vicente Olmedillas Muguero, mayor de edad, casado, abogado y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparancia ante esta audiencia, sobre recobrar la posesión...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis se dictó por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número trece de Madrid, que declaró no haber lugar al interdicto de recobrar la posesión interpuesto por don Andrés Fernández Manzano, director-propietario de la firma "Ferman Publicidad", contra don Vicente Olmedilla Muguero y la Comunidad de Propietarios de la casa número uno de la calle de Martínez Campos, de esta capital; con expresa imposición a la parte actora de las costas de la anterior instancia y sin hacer especial pronunciamiento respecto a las correspondientes a este recurso de apelación.—Así por esta nuestra sentencia, y que por la incomparancia del demandado y apelado don Vicente Olmedillas Muguero, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Marcelo Rivas, José Labajo, Víctor Serván, José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Víctor Serván Mur, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Ma-

drid, quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir con el oportuno oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al rebelde no comparecido ante esta Audiencia, don Vicente Olmedillas Muguero, expido y firmo la presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero.
(G. C.—130) (C.—28.879)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos ejecutivos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número veintitrés de esta capital, por don Francisco Pérez Jiménez, con don Antonio Ruiz Vegas, en los que se tuvo por parte, como subrogada, a "Juan Muñoz Pruneda, Sociedad Limitada", sobre apelación contra auto de cuatro de diciembre de 1964, hoy incidente de impugnación de tasación de costas por el concepto de indebidos, se ha dictado en el día de hoy por la referida Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia, providencia acordando citar por segunda vez, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a don Antonio Ruiz Vegas, para que comparezca ante repetida Sala Primera el día veintisiete del actual mes de enero, a las diez y media de la mañana, para absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se presenten y sean declaradas pertinentes, como medio de prueba propuesto y admitido a don Francisco Pérez Jiménez, promovente del incidente de impugnación de que se trata, bajo apercibimiento de que si no comparece el señor Ruiz Vegas sin justa causa podrá ser tenido por confeso.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de citación a don Antonio Ruiz Vegas, con el apercibimiento anteriormente expresado, expido y firmo la presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, Antonio López Hernández.
(A.—45.406)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ochenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancias de don Luis Espinosa García, representado por el Procurador don José Fernández-Rubio Martínez, contra la entidad mercantil "Beyco, S. A.", representada por el Procurador don José María Fernández Rubio, sobre reclamación de ciento setenta y tres mil setenta y tres pesetas con ocho céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en lotes separados y pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicha entidad demandada, y que se encuentran depositados en poder de la misma, en la calle de Montealeón, número cuarenta y uno, y que son los siguientes:

Lote primero.—Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-379.434, tasada en sesenta mil pesetas.

Lote segundo.—Un camión, marca "Ebro", matrícula M-397.716, tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote tercero.—Una motocarro, matrícula M-359.129, tasada en quince mil pesetas.

Lote cuarto.—Una furgoneta, marca "Citroën", de dos HP, matrícula número

M-377.043, tasada en sesenta mil pesetas. Lote quinto.—Ciento cincuenta cajas de doce botellas cada una, de coñac, marca "Fabuloso", de tres cuerpos, tasadas en dieciocho mil pesetas.

Cuarenta cajas de doce botellas cada una, de a litro, de anís "Chinchón", tasadas en nueve mil seiscientos pesetas.

Cincuenta cajas de doce botellas de 3/4 cada una, de Ginebra, marca "Casulla", tasadas en la cantidad de doce mil pesetas.

Ciento cincuenta cajas de "paciencias" de cincuenta bolsas cada una, tasadas en dos mil pesetas.

Doce cajas de Whisky, de doce botellas cada una de 3/4, marca "Dukes Own", tasadas en cuatro mil quinientas pesetas.

Total del lote quinto: cuarenta y seis mil cien pesetas.

Lote sexto.—Una máquina etiquetadora, marca "Seitz", de modelo M. E., de 1964, tasada en cinco mil pesetas.

Lote séptimo.—Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Montealeón, número cuarenta y uno, haciendo esquina a la calle de Jerónimo de la Quintana, número nueve, dedicado para almacen de bebidas y conservas, denominado "Beyco, S. A.", teniendo la única entrada por la calle de Montealeón, con unas dimensiones de treinta y un metros por quince metros, teniendo un cierre metálico en la entrada, de cinco metros de ancho por cuatro metros de alto, teniendo en su interior dos patios de luces, tasados dichos derechos de traspaso en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que respectivamente han sido tasados cada uno de los lotes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la aprobación del remate de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que viene ejerciendo en él el arrendatario demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—45.411)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado y Juez de primera instancia del número seis de esta capital, en la sección cuarta del juicio universal de quiebra de la entidad "Magón, Sociedad Anónima", se ha acordado la celebración de Junta General de Acreedores que previenen los artículos mil trescientos setenta y ocho a mil trescientos ochenta y uno, en relación con el mil doscientos sesenta y seis al mil doscientos setenta y ocho de la vigente ley de Enjuiciamiento Civil, y ha señalado a tal efecto para la celebración de la misma el día veintidós de febrero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, piso primero.

Y para general conocimiento de todos los acreedores que no puedan ser citados en su persona, expido el presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.
(A.—45.413)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número ciento sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, autos de juicio ejecutivo instados por "Almacenes Rodríguez, S. A.", representada por el Procurador don Bernardo Feijóo, contra don Heliodoro Clemente Langa, sobre pago de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un despacho, compuesto de mesa con dos cajones laterales y uno central, con tablero de luna, y un sillón con asiento tapizado.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en piel color marrón.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Ramiro Gutiérrez Pérez, mayor de edad, Abogado, con domicilio en el del deudor, calle de las Infantas, número diecinueve, piso tercero izquierda.

Referidos bienes muebles han sido valorados en la suma de trece mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dos de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes salen a subasta en un solo lote.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresada suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las trece mil pesetas.

Que la consignación del precio en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, P. D., F. Jiménez. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. D., F. Jiménez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—45.409)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por "Hijos de Aurelio Alcalde, Papelería Peninsular, S. R. C.", representado por el Procurador señor Reina, contra don Fernando García-Garro Pastor, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, y que son los siguientes:

Una máquina, "Hispania", tamaño folio prolongado, de tintaje plano, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV; y

Una máquina, marca "Rogol", tamaño cuartilla, de tintaje cilíndrico, con motor eléctrico acoplado, de 0,25 CV.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en que fueron valorados pericialmente.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores

el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, en la calle de Amparo Usera, número catorce.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.405)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número trescientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y tres, instados por "Baquera Kusche y Martín, S. A.", contra "Excme. Electricidad", en su dueño don Eduardo Rodrigo Sánchez, domiciliado en la calle de Cristóbal Bordiú, número veintisiete, sobre reclamación de nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado, que obran depositados en poder del mismo.

Un comedor, compuesto de aparador de cuatro puertas, dos de ellas de vidrio; vitrina de dos cuerpos; una mesa; dos sillones, y cuatro sillas, con asiento de rejilla, todo barnizado en color caoba.

Dos butacas de las llamadas de oreja, tapizadas en plástico.

Otra butaca en tela color marrón.

Una lámpara de techo, de metal, de doce brazos y luces.

Un transistor, marca "National".

Un tocadiscos, marca "Estiber", de maleta.

Un diccionario enciclopédico abreviado, de "Espasa Calpe", completo, de siete tomos.

Una máquina de escribir, marca "Hermes Baby".

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, tipo "Milán".

Un frigorífico, marca "Westinghouse", tamaño grande.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, número veintidós de Madrid, el día veintitrés de febrero próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veinticuatro mil dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguer.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—45.404)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre y representación de "Ahorro y Capitalización, S. A.", contra doña Gregoria Camús Carrión, sobre reclamación de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del resto de un préstamo con garantía hipotecaria, intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, las fincas que a continuación se relacionan, y por el precio que también se dirá por cada una de ellas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes.

Para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete y hora de las doce.

Fincas

Primera. Casa dentro del casco urbano de la villa de Puebla de Almoradiel (Toledo), en la calle de José Antonio, número veintiséis, compuesta de varias dependencias dobladas, con una superficie de setenta y tres metros cuadrados, aproximadamente. Linda: derecha, entrando, Miguel Santos; izquierda y espalda, con la casa que se describe a continuación. Inscripción: figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden (Toledo), al tomo seiscientos sesenta y tres, libro noventa y seis, folio veintisiete vuelto, finca diez mil ochocientos sesenta y seis, inscripción tercera.

Segunda. Casa también en Puebla de Almoradiel, avenida de José Antonio, número veintiocho, compuesta de varias habitaciones dobladas, patio y corral, ocupando una superficie de quinientos metros cuadrados, aproximadamente. Linda: derecha, entrando, la finca descrita anteriormente; izquierda, Manuel Torres, y espalda, Manuel Regidor. Tiene portada a la calle de travesía del Seis de Marzo. Inscripción: figura inscrita en el citado Registro de la Propiedad, al tomo seiscientos noventa y tres, libro ciento dos, folio doscientos trece, finca doce mil cuatrocientos setenta y siete, inscripción segunda.

La primera finca responde de cien mil pesetas de principal e intereses correspondientes y de veinte mil pesetas para costas y gastos. Tasada pericialmente para caso de subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

La segunda finca responde de cincuenta mil pesetas de principal e intereses correspondientes y de diez mil pesetas para costas y gastos. Tasada para caso de subasta en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Condiciones

Primera

El tipo de remate es el que respectivamente se designa anteriormente, que es el pactado de la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del valor de cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número veinticuatro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a tercera persona.

Madrid, siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—45.412)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Financiera Continental, Sociedad Anónima", contra don Manuel Rodríguez García, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un armario adosado a la pared, con puertas correderas, de unos dos metros y medio de alto por unos tres o cuatro metros de ancho.

Un televisor, marca "R. C. A.", de 19 pulgadas, al parecer, americano.

Una lavadora, marca "Bru", cuadrada, con aparato escurridor.

Un frigorífico "Edesa", de absorción, grande.

Un comedor, compuesto de mesa, vitrina, aparador, seis sillas tapizadas en color rojo, de terciopelo, en madera.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", de cinco lámparas.

Tales bienes se hallan depositados en poder del demandado don Manuel Rodríguez García, con domicilio en la calle de Santa Ana, número veintisiete.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cuatro de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de veinticuatro mil sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.394)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Financiera Continental, Sociedad Anónima", contra don Martín Pérez Donaire, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta lo siguiente:

Un freno eléctrico, marca "Telma", de diez toneladas, tipo 80-R, serie 5.599; tensión 24 voltios, en mal estado de conservación y funcionamiento.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día seis de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de siete mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.393)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número treinta de los de esta capital, en el expediente promovido por doña Hilari Teresa García Robles, se anuncia la muerte, sin testar, de don Martín Domingo Magano, natural de Villalba (Madrid), hijo de Domingo y de Eugenia, fallecido en esta capital, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo doña Petra y don Esteban Angel Domingo y

Magano y sus sobrinos doña Dolores, doña María Dolores y doña Ascensión Durandez Domingo, los dos primeros por cabezas y los tres últimos por estirpes, sin perjuicio del derecho que en usufructo corresponda al cónyuge viudo doña Hilaria Teresa García Robles; llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la mencionada herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.400)

GETAFE

EDICTO

Don Rubén de Marino, Juez de primera instancia de Aranjuez, con prórroga de jurisdicción en este de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente de dominio sobre exceso de cabida, a instancias de don Mariano Hernández Pérez, relativo a la siguiente finca:

Tierra sita en término de Humanes, de Madrid, al sitio que llaman "Carrera Toledana", de haber tres hectáreas y cincuenta áreas; que linda: al Norte, Juan Hernández, hoy María Teresa Hernández; al Este, Vicente Hernández, hoy Marcelo Ruiz, Francisco Hernández y Segundo Godino; al Mediodía, Máximo Godino, y al Poniente, camino conocido por "Carrera Toledana".

Y por providencia de este día, y habida cuenta del ignorado paradero y domicilio del transmitente, don José Tora Martín, se ha acordado citar, por medio de edicto que se fijará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de diez días pueda comparecer en dicho expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Getafe, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Rubén de Marino.

(A.—45.408)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Dada cuenta, y en vista de lo que aparece en las actuaciones anteriores.

Resultando que el día 23 de julio último y procedente de la Oficina de Reparto de Asuntos, se recibió en este Juzgado denuncia formulada por Gonzalo Luis Guemez Roberto, industrial, casado, hijo de Galo y Aurora, domiciliado en Ríos Rosas, 54, basada en que con fecha 14 de julio último y en ocasión de encontrarse en el andén de la estación de Atocha, fué colisionado por uno de los carros de Correos, conducido por Julián Rodríguez Bogajo, el cual le produjo las lesiones leves que constan en autos, de las que sin defecto ni deformidad, curó dentro de los primeros quince días;

Resultando que registrada expresadas diligencias, y practicadas las de rigor, se señaló para la celebración del juicio el día 23 de septiembre último, no celebrándose éste al no figurar citado en forma el denunciante Gonzalo Luis Guemez Roberto, verificándose en el día de hoy, en cuyo acto manifestó el denunciado Julián Rodríguez Bogajo, haberse seguido procedimiento por los mismos hechos en el Juzgado de igual clase número 3 de Madrid y acreditando mediante exhibición de la oportuna copia de sentencia que fué testimoniada en el acta correspondiente.

Considerando que habiéndose demostrado por el denunciado Julián Rodríguez Bogajo, que por los mismos hechos a que estas actuaciones se refieren, se ha seguido procedimiento en el Juzgado de igual clase número 3 de Madrid, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha 28 de octubre último, y habida cuenta de que dicho Juzgado conoció primero de los hechos, corresponde acordar el sobreseimiento definitivo de las mismas y su ar-

chivo, a tenor de lo establecido en la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Visto el informe del Ministerio Fiscal y en su conformidad,

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se sobreseen definitivamente estas actuaciones y archívense las mismas en su lugar correspondiente, dejando nota en el Libro Registro de este Juzgado, y remítase a la Inspección Central de Tribunales oficio, al que se adjuntará copia del presente auto, manifestándole el estado de este procedimiento.

El señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez propietario del Juzgado municipal número 5 de esta capital, lo mandó y firma en Madrid, a 16 de diciembre de 1966.—Firma ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciante Gonzalo Luis Guemez Roberto y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—8)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Auto-Herramientas, S. L.", representada por don Julián Testillano y Darde-Reviriego, contra don Agapito Rayo, titular de "Talleres Rayo", sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Torno paralelo "Jashone", modelo patentado 180-E, sin número de fabricación, hasta 2.000 r. p. m., de 1,50 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado, pintado en verde.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas; previniéndose a cuántos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Ortega Pérez, en la calle de Ardemans, número setenta y dos.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.391)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguido a instancia de don Benito Mahillo García, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don Fernando Martín Bello, representado por el Letrado don Ricardo Gutiérrez Acero, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo y hora de las once, sito en la calle de Prim, diecisiete, bajo.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, pantalla negra, con elevador y antena, sin número, tasado en nueve mil quinientas pesetas.

Una máquina de hacer café a hidropresión, marca "Italcem", de tres portas, sin número, tasada en veintisiete mil pesetas.

Un molinillo de café, sin marca ni número visible, tasado en dos mil quinientas pesetas.

Una caja registradora, marca "N. C. R." (National Cash Register), núm. 86.157 RE, eléctrica, tasada en veinticinco mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Angela Fernández Bastante, con domicilio en Joaquín Costa, número cincuenta y siete.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.401)

Notificación de sentencia

JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 448/66, por lesiones y malos tratos, contra otros y Víctor Serrano Venegas, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado sentencia con fecha 20 de diciembre en curso, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Fallo: Que debó condenar y condeno a los denunciados en estas actuaciones Víctor Serrano Venegas y José Rodríguez Padilla, como autores responsables de las faltas origen de las mismas, a la pena de cinco días de arresto menor domiciliado y al pago de las costas del procedimiento, por iguales partes.—Se absuelve libremente a Aurelio Millán Torreblanca por falta de pruebas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación en legal forma al condenado Víctor Serrano Venegas, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1966.

(G. C.—73)

(B.—86)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

GRANADA

Rosas Jerez (Pedro), hijo de Andrés y Antonia, natural de Garrucha (Almería), domiciliado últimamente en Madrid, paseo Delicias, 151, comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don Primitivo González Ramos, Juez instructor del Militar Permanente número 2 de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de que le ha sido concedida la libertad definitiva por razón de la causa número 19.304/39, a la que se encontraba sujeto; advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado, servirá ésta de notificación.

Dado en Granada, a 20 de diciembre

de 1966.—El Comandante Juez instructor, Primitivo González Ramos.

(G. C.—6.475)

(B.—2.988)

MELILLA

Por medio del presente se notifica al legionario Luis Bermejo Redondo, de veinticinco años de edad, hijo de Santiago y de Luisa, natural de Cáceres, que ha sido declarado insolvente total de la responsabilidad civil que fué obligado a pagar en las diligencias previas número 1.010 de 1966, instruidas en averiguación de las causas y circunstancias que motivaron las lesiones que padece.

Y para que así conste, expido el presente en Melilla, a 23 de diciembre de 1966.—El Teniente Juez instructor, Juan de Toro Riquel.

(G. C.—6.501)

(B.—3.048)

CEUTA

Don Anselmo García Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor de este Grupo y de la causa número 1.078 de 1959, instruida por el delito de deserción y fraude, contra Francisco Martín Bengoechea.

Hago saber: Por la presente, que queda nula y sin valor alguno la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 26 de octubre de 1961, número 256, por la que se emplazaba al encartado mencionado, por así ordenarlo la Autoridad Judicial de este Ejército.

Ceuta, 28 de diciembre, de 1966.—El Capitán Juez instructor, Anselmo García Gil.

(G. C.—8)

(B.—26)

Sánchez García (Tomás), hijo de Tomás y de María, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado soltero, de profesión soldador, de treinta años de edad, domiciliado en Madrid, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente despejada, encartado en la causa número 1.104 de 1966, por el supuesto delito de deserción, al que se le había concedido veinticinco días de permiso por buena conducta para la plaza de Madrid, calle Atletas, número 1, y el que con fecha 31 de octubre pasado debió emprender la marcha desde la plaza de Badajoz, para incorporarse a su Unidad, comparecerá en el término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, de guarnición en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 29 de diciembre de 1966.—El Capitán Juez instructor, Julián Tobías Armas.

(G. C.—93)

(B.—95)

VITORIA

Gabarre Duval (Juan), paisano, gitano ambulante, hijo de Ramón y Rosario, de profesión obrero, acampado en el campo de los Palacios, término municipal de Vitoria, natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, y como señas particulares: de 1,70 metros de altura, cara alargada, boca normal, con bigote rubio, pelo negro, y se ausentó de esta localidad el día 24 de noviembre último, desconociendo su paradero, abandonando a la gitana Rosario Jiménez Jiménez, con quien venía conviviendo desde hace once años y han tenido seis hijos, comparecerá en el término de quince días ante don Agustín Soto García, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza de Vitoria (Alava), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; al cual se le sigue el S. O. número 101 de 1966, por el supuesto delito de agresión a fuerza armada.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura del mismo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Vitoria, 21 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Agustín Soto García.

(G. C.—6.500)

(B.—3.047)